Esta iniciativa está destinada a completar el proceso de nacionalización de la gran minería, iniciado durante el Gobier no del ex Presidente Frei. La Democracia Cristiana, a pesar destar en la Oposición, ha colaborado activamente a despachar el proyecto, con la sola voluntad de contribuir a que la nacionalización se complete en la mejor forma para el interés de Chile.

Los democratacristianos pensamos que por encima de las diferencias partidistas, y el libre juego democrático entre Gobierno y Oposición, la nacionalización es una sola, y los trespoderes Públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que pertenecen al Estado entero, y, por consiguiente a bodos los chilenos, tenemos como única y común tarea servir a Chile.

Dentro de este énimo, no hemos adoptado actitudes intransigentes ni obstruccionistas ni dilatorias, de las que sufrieramos cuando fuimos Gobierno.

El estudio de este proyecto ha demostrado el trascendental avance que para Chile significó lo hecho por el Gobierno
Demócrata Cristiano al iniciar la nacionalización de la gran mi
nería del cobre y, asimismo, la necesidad de actuar con sentido
de continuidad histórica reconociendo los logros alcanzados enetapas precedentes, a fin de partir de ellos en cada nuevo avan
ce. También demostró que el primitivo proyecto del Gobierno ade
lecía de numerosos y graves defectos, que, en gran medida, hansido corregidos al aprobarse lás múltiples indicaciones de queha sido objeto.

En verdad, el proyecto que sale del Senado es fundamen talmente distinto del que llegó; y el texto mejorado, es frutodel trabajo común de todos los sectores políticos del país aquí representados.

Personalmente, sigo pensando que sólo debieron ser ma teria de referma constitucional las normas permanentes que agre gan nuevos incisos al número 10 del artículo 10 de la Certa Fun damental, y que las disposiciones transitorias sobre nacionalización, debieron tratarse en un proyecto separado. Estimo que, aún el proyecto necesita algunas mejorasy correcciones, y confío que ellas podrán introducirse en la Cá mara de Diputados.

Creo que el interés del país exige que una materia tan delicada como ésta no se rija por normas legales rígidas, comoeran las del proyecto primitivo, sino que las disposiciones selimiten a fijar criterios fundamentales y dejen al Jefe del Estado --que lo mismo que este Senado, es de todos los chilenosel amplio mergen que pueda necesitar para proceder en forma deresguardar el interés de Chile.